



RE: INFORME RESPUESTA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS BBVA - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Desde Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Fecha Lun 09/12/2024 10:58

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Estimados compañeros, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda **cargando la cadena del correo**.

Muchas gracias, siempre cordial,



gha.com.co

Darlyn Marcela Muñoz Nieves
Coordinadora Regional Sur Occidente

Email: dmunoz@gha.com.co | 311 388 8049

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 9 de diciembre de 2024 10:52

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME RESPUESTA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS BBVA - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Buen día estimado Juan Pablo,

Confirmando que, a la fecha no tenemos registro de medidas cautelares por este proceso.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 9 de diciembre de 2024 6:54 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME RESPUESTA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS BBVA - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos compartirles respuesta por parte del Banco BBVA respecto del levantamiento de medidas cautelares, conforme a ello, amablemente nos pueden confirmar si en efecto, quedo alguna medida por gestionar.

Quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios, muchas gracias.

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2024 5:28 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD CONFIRMACIÓN CONTRATO DE TRANSACCIÓN - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a sus valiosos comentarios en aras de proyectar el contrato de transacción, muchas gracias.

Quedamos muy atentos. Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: jueves, 31 de octubre de 2024 2:19 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME REPUESTA OFICIOS DE DESEMBARGO - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos compartirles las respuestas de las entidades bancarias respecto al levantamiento de las medidas cautelares.

En este orden de ideas el levantamiento se hizo efectivo, amablemente nos pueden confirmar por favor si es registra alguna medida a la fecha por este asunto.

También manifestamos que nos encontramos atentos a que nos confirmen, si procedemos a elevar el contrato de transacción, muchas gracias.

Quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 30 de octubre de 2024 7:02 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. Borda.

Cordial saludo,

Amablemente nos permitimos compartirles los oficios de levantamiento del embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en las cuentas Bancarias que posea la parte demandada en esas entidades.

Conforme a lo anterior, nos permitimos indicarles que nos encontramos muy atentos a su confirmación con el fin de elevar el acuerdo de transacción con el demandante.

Adjuntamos soporte documental. Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 29 de octubre de 2024 8:49 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a sus valiosos comentarios en aras de proyectar el contrato de transacción, muchas gracias.

Quedamos muy atentos. Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 22 de octubre de 2024 6:53 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a sus valiosos comentarios en aras de proyectar el contrato de transacción, muchas gracias.

Quedamos muy atentos. Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: jueves, 17 de octubre de 2024 11:07 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a sus valiosos comentarios en aras de proyectar el contrato de transacción, muchas gracias.

Quedamos muy atentos. Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: jueves, 26 de septiembre de 2024 4:30 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a sus valiosos comentarios en aras de proyectar el contrato de transacción, muchas gracias.

Quedamos muy atentos. Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: domingo, 22 de septiembre de 2024 6:53 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a sus valiosos comentarios en aras de proyectar el contrato de transacción, muchas gracias.

Quedamos muy atentos. Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 17 de septiembre de 2024 4:22 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales que sostuvimos acercamiento con el apoderado del demandante el cual esta de acuerdo con que se pague el valor de la condena más las costas del proceso y los intereses hasta el TRES (3) DE AGOSTO 2024. (inicialmente la compañía había planteado pagar los intereses hasta el 30 de agosto, pero aceptaron hasta el 3).

En ese sentido el apoderado indica que está atento al contrato de transacción o que, si se realiza el pago, una vez acreditado en la cuenta de ellos enviarían una solicitud de terminación por pago total de la obligación sin necesidad de contrato.

Conforme a lo anterior, quedamos atentos a sus valiosos comentarios, en aras de iniciar con la proyección del contrato de transacción.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 9 de septiembre de 2024 8:56 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención a la reunión sostenida, nos permitimos compartirles el informe detallado del proceso de Coomocart vs la Equidad.

Quedamos muy atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO**ABOGADO JUNIOR****CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 5 de agosto de 2024 11:06 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Cc: Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Buen día estimado Juan Pablo,

Estoy atenta por favor a esta sentencia. Gracias.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor

reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda

Enviado el: viernes, 12 de julio de 2024 7:19 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

CC: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Juan Pablo,

Dando alcance a mi correo, te comparto soportes de la acción de tutela y carta donde se informó en su momento al ejecutante que el saldo cobrado por aportes sociales había sido cruzado con los saldos a nuestro favor por concepto de primas, quedando incluso un saldo nuevamente a nuestro favor por \$ 19.888.711. Ahora, partiendo que del capital por \$ 19.097.127 ya se había hecho el cruce, no procedería entonces el cobro de intereses porque se entiende ya pago. Quedamos atenta a tus comentarios,

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Maria Alejandra Borda

Enviado el: viernes, 12 de julio de 2024 4:15 p. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

CC: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Jose Paez <Jose.Paez@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Buen día estimado Juan Pablo,

Te confirmo que ya estamos adelantando lo pertinente para el pago de la sentencia, una vez contemos con el comprobante se los remitiremos.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial

☎ (601) 5922929 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 12 de julio de 2024 10:38 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Camilo Montano <Camilo.Montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a que nos compartan el comprobante de pago en aras de acreditar cumplimiento ante el despacho.

Quedamos muy atentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 10 de julio de 2024 9:04 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a que nos compartan el comprobante de pago en aras de acreditar cumplimiento ante el despacho.

Quedamos muy atentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 8 de julio de 2024 7:19 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Jose.Paez@laequidadseguros.coop <jose.paez@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a que nos compartan el comprobante de pago en aras de acreditar cumplimiento ante el despacho.

Quedamos muy atentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPOTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 3 de julio de 2024 2:43 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Jose.Paez@laequidadseguros.coop <jose.paez@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a que nos compartan el comprobante de pago en aras de acreditar cumplimiento ante el despacho.

Quedamos muy atentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 2 de julio de 2024 7:47 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>
Cc: Jose.Paez@laequidadseguros.coop <jose.paez@laequidadseguros.coop>; Camilo Montano <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>
Asunto: RV: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a que nos compartan el comprobante de pago en aras de acreditar cumplimiento ante el despacho.

Quedamos muy atentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 11:58 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: camilo.montano@laequidadseguros.coop <camilo.montano@laequidadseguros.coop>; Jose.Paez@laequidadseguros.coop <jose.paez@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia y dando alcance al correo anterior, nos permitimos compartirles la liquidación de crédito con cohorte al 30 de junio de 2024.

Amablemente compartimos los datos para cancelar la suma por concepto de sentencia desfavorable a la siguiente cuenta:

Cuenta del Juzgado	660012041008
Código del Juzgado:	660014003008
Nombre del Juzgado:	JUZGADO OCTAVO (8) CIVIL MUNICIPAL DE PEREIRA
Descripción de Concepto:	PAGO CONDENA Y COSTAS PROCESALES
Número del Proceso:	66001400300820220075900
Razón social o Nombre del Demandante:	COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO
Tipo de Identificación del Demandado:	N.I.T.
Identificación demandada:	891.900.232-7
Valor del Depósito	\$37.462.068

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a que nos compartan el comprobante de pago para elevar memorial de cumplimiento ante el despacho.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co

RANKED IN Chambers Latin America 2023

G Herrera Abogados & Asociados

LEGAL 500 LATIN AMERICA LEADING FIRM 2023

in

f

twitter

ig

[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 18 de junio de 2024 2:34 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Jose.Paez@laequidadseguros.coop <jose.paez@laequidadseguros.coop>; Heilyn Bautista <Heilyn.Bautista@laequidadseguros.coop>; Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DESFAVORABLE - SGC: 8955 - RAD. 2022-00759, COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) vs LA EQUIDAD SEGUROS O.C

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales Sentencia de primera instancia desfavorable a los intereses de la compañía notificada el 18 de junio de 2024, en la cual el despacho resuelve:

"PRIMERO: DECLARAR NO PROBADAS las excepciones formuladas por la parte ejecutada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Seguir adelante con la ejecución en la forma como se dispuso en el mandamiento pago proferido en este proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA instaurado por la COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART). y en contra de LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD.

TERCERO: Decretar el avalúo y remate de los bienes aprisionados y de los que en el futuro y eventualmente llegaren a embargarse para esta ejecución.

CUARTO: Condenar en costas a la parte demandada, y a favor de la parte demandante. Líquidense en la forma dispuesta por el artículo 361 del Código General del Proceso.

QUINTO: Las agencias en derecho serán incluidas en la liquidación de costas y se tasan por la suma de \$ 950.000 (literal a numeral 4 artículo 5º Acuerdo PSAA16-10554 de agosto 5 de 2016 C.S. de la J.)

SEXTO: Requerir a las partes para que practiquen la liquidación del crédito conforme lo estipula el artículo 446 del Código General del Proceso."

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que este proceso es de mínima cuantía (\$19.096.127) les indicamos que en este caso no procede la apelación contra dicha decisión.

Ahora bien, frente al numeral sexto, en el cual el despacho requiere a las partes para que practiquen la liquidación de crédito, nos permitimos informales que daremos alcance a este correo adjuntando el valor total de la condena con los respectivos datos para realizar el pago.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: jueves, 13 de junio de 2024 8:07 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Heilyn Bautista <Heilyn.Bautista@laequidadseguros.coop>; Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME AUDIENCIA INICIAL || SGC: 8955 || RAD: 2022-0759 || DTE. COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) || DDA. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS VIDA

Buen día estimado Juan Pablo,

Remito certificado de TH del señor Oscar Mejia Arcila.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 12 de junio de 2024 6:36 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Heilyn Bautista <Heilyn.Bautista@laequidadseguros.coop>; Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL || SGC: 8955 || RAD: 2022-0759 || DTE. COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) || DDA. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS VIDA

Estimada,
Dra. Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos recordarles que nos encontramos atentos a que nos compartan el certificado emitido desde TH donde indica que la persona ya no se encuentra laboralmente activa en la Aseguradora, teniendo en cuenta que la audiencia la tenemos agendada para el día de mañana a las 9:00 a.m. muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 11 de junio de 2024 11:33 a. m.

Para: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Cc: Heilyn Bautista <Heilyn.Bautista@laequidadseguros.coop>; Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME AUDIENCIA INICIAL || SGC: 8955 || RAD: 2022-0759 || DTE. COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) || DDA. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS VIDA

Buen día estimado Juan Pablo,

Conforme con nuestra conversación telefónica, te comparto la póliza no. AA017821, así como el certificado no. AA056075 correspondiente a la cancelación de acuerdo con la solicitud del tomador. Igualmente, la póliza no. AA017820 y el certificado de cancelación no. AA056074. Respecto al testimonio de Oscar Mejia Arcila, posteriormente remitiré el certificado emitido desde TH donde indica que la persona ya no se encuentra laboralmente activa en la Aseguradora.

Cordialmente,

Maria Alejandra Borda Suarez | Coordinadora Judicial – Dirección Legal Judicial.

☎ (57-1) 5922929 Ext. 1101 | 📍 Dirección: Carrera 9 A #99 - 07

✉ maria.borda@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop | Bogotá – Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado el: martes, 11 de junio de 2024 10:49 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

CC: Heilyn Bautista <Heilyn.Bautista@laequidadseguros.coop>; Maria Fernanda Gomez <Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL || SGC: 8955 || RAD: 2022-0759 || DTE. COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) || DDA. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS VIDA

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos manifestarles que nos encontramos atentos a que nos compartan las pólizas AA01782 y AA0017820, junto con sus renovaciones y/o prorrogas y se coordine la asistencia del señor Oscar Mejía Arcila (empleado de La Equidad Seguros) a la audiencia que se realizará el 13 de junio de 2023.

Quedamos muy atentos a que nos compartan los documentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: viernes, 7 de junio de 2024 2:04 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Heilyn Bautista <Heilyn.Bautista@laequidadseguros.coop>;

Jose.Paez@laequidadseguros.coop <jose.paez@laequidadseguros.coop>; Maria Fernanda Gomez

<Fernanda.Gomez@laequidadseguros.coop>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>;

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL || SGC: 8955 || RAD: 2022-0759 || DTE. COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) || DDA. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS VIDA

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos manifestarles que nos encontramos atentos a que nos compartan las pólizas AA01782 y AA0017820, junto con sus renovaciones y/o prorrogas y se coordine la asistencia del señor Oscar Mejía Arcila (empleado de La Equidad Seguros) a la audiencia que se realizará el 13 de junio de 2023.

Quedamos muy atentos a que nos compartan los documentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 5 de junio de 2024 3:48 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: [Jose.Paez@laequidadseguros.coop](mailto:jose.paez@laequidadseguros.coop) <jose.paez@laequidadseguros.coop>; Maria Fernanda Gomez <fernanda.gomez@laequidadseguros.coop>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL || SGC: 8955 || RAD: 2022-0759 || DTE. COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) || DDA. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS VIDA

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos manifestarles que nos encontramos atentos a que nos compartan las pólizas AA01782 y AA0017820, junto con sus renovaciones y/o prorrogas y se coordine la asistencia del señor Oscar Mejía Arcila (empleado de La Equidad Seguros) a la audiencia que se realizará el 13 de junio de 2023.

Quedamos muy atentos a que nos compartan los documentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 4 de junio de 2024 5:05 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL || SGC: 8955 || RAD: 2022-0759 || DTE. COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) || DDA. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS VIDA

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos manifestarles que nos encontramos atentos a que nos compartan las pólizas AA01782 y AA0017820, junto con sus renovaciones y/o prorrogas y se coordine la asistencia del señor Oscar Mejía Arcila (empleado de La Equidad Seguros) a la audiencia que se realizará el 13 de junio de 2023.

Quedamos muy atentos a que nos compartan los documentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: jueves, 23 de mayo de 2024 10:56 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL || SGC: 8955 || RAD: 2022-0759 || DTE. COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) || DDA. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS VIDA

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos informales que nos encontramos atentos a que nos compartan las pólizas AA01782 y AA0017820, junto con sus renovaciones y/o prorrogas y se coordine la asistencia del señor Oscar Mejía Arcila (empleado de La Equidad Seguros) a la audiencia que se realizará el 13 de junio de 2023.

Quedamos muy atentos a que nos compartan los documentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: jueves, 9 de mayo de 2024 9:06 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL || SGC: 8955 || RAD: 2022-0759 || DTE. COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) || DDA. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS VIDA

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos informales que nos encontramos atentos a que nos compartan las pólizas AA01782 y AA0017820, junto con sus renovaciones y/o prorrogas y se coordine la asistencia del señor Oscar Mejía Arcila (empleado de La Equidad Seguros) a la audiencia que se realizará el 13 de junio de 2023.

Quedamos muy atentos a que nos compartan los documentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: jueves, 2 de mayo de 2024 7:40 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL || SGC: 8955 || RAD: 2022-0759 || DTE. COOPERATIVA DE

MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) || DDA. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS VIDA

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos informales que nos encontramos atentos a que nos compartan las pólizas AA01782 y AA0017820, junto con sus renovaciones y/o prorrogas y se coordine la asistencia del señor Oscar Mejía Arcila (empleado de La Equidad Seguros) a la audiencia que se realizará el 13 de junio de 2023.

Quedamos muy atentos a que nos compartan los documentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 5:04 a. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: INFORME AUDIENCIA INICIAL || SGC: 8955 || RAD: 2022-0759 || DTE. COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) || DDA. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS VIDA

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, amablemente nos permitimos informales que nos encontramos atentos a que nos compartan las pólizas AA01782 y AA0017820, junto con sus renovaciones y/o prorrogas y se coordine la asistencia del señor Oscar Mejía Arcila (empleado de La Equidad Seguros) a la audiencia que se realizará el 13 de junio de 2023.

Quedamos muy atentos a que nos compartan los documentos, muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 22 de abril de 2024 4:56 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA INICIAL || SGC: 8955 || RAD: 2022-0759 || DTE. COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) || DDA. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS VIDA

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales sobre nuestra comparecencia a la audiencia concentrada de la que trata el art 392 del C.G.P., adelantada el día de hoy 22 de abril de 2024, en la cual se surtieron las siguientes etapas:

1. El despacho apertura la diligencia surtiendo la etapa conciliatoria la cual se declaró fracasada por no existir animo conciliatorio entre las partes.
2. Procede el despacho a realizar los interrogatorios de las partes.
3. Acto seguido el despacho fija el litigio del proceso el cual se centra en determinar si La Equidad Seguros Generales O.C y La Equidad Seguros de Vida O.C. son deudores de la Cooperativa de Motoristas de Cartago por la suma de dinero pretendida y fundamentada en el documento denominado "respuesta a solicitud de devolución de aportes" o si por el contrario se entiende extinguida la obligación pues se configuro la compensación de créditos.
4. Practica de pruebas:
Se incorporan las pruebas documentales aportadas por las partes.

El Juez decreta de oficio el testimonio del señor Oscar Mejía Arcila (empleado de La Equidad Seguros) y el aporte de las pólizas AA01782 y AA0017820 junto con sus renovaciones y/o prorrogas.

Una vez agostadas las etapas de la audiencia inicial, el despacho procede a fijar fecha de audiencia de instrucción y juzgamiento para el día 13 de junio de 2024, a las 9:00 a.m.

Conforme a lo anterior solicitamos se coordine la asistencia del señor Oscar Mejía Arcila (empleado de La Equidad Seguros) a la audiencia que se realizará el 13 de junio de 2023, y nos compartan pólizas AA01782 y AA0017820 junto con sus renovaciones y/o prorrogas.

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: lunes, 11 de marzo de 2024 5:36 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>

Cc: Luis Suarez <luis.suarez@laequidadseguros.coop>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA Y LEVANTA MEDIDAS CAUTELARES || SGC: 8955 || RAD: 2022-0759 || DTE. COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART) || DDA. LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS VIDA

Estimada,
Dra. María Borda.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informarles autos notificados el por estados el 07 de marzo de 2024, por medio del cual el despacho resolvió:

El primero auto notificado, fija fecha para celebrar audiencia inicial para el 22 de abril de 2024 a las 9:00 a.m., amablemente sugerimos asistir sin animo conciliatorio toda vez que, la contingencia para este caso se encuentra calificada como Remota.

Frente al segundo auto notificado el despacho resolvió:

"PRIMERO: *levantar la medida cautelar decretada mediante auto del 16 de septiembre de 2022, sobre los dineros que posea la demandada LA EQUIDAD SEGUROS O.C. (LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA), en los siguientes establecimientos financieros: BANCOLOMBIA, DAVIVIENDA, BBVA COLOMBIA.*

Líbrese el oficio respectivo para comunicar a la entidad mencionada sobre el levantamiento de la medida.

Parágrafo. Devuélvase a quien se le hubiere descontado, los títulos judiciales constituidos en el presente proceso fruto de las medidas cautelares que se levantan. - Para el pago de los títulos judiciales, deberán allegar la CERTIFICACIÓN BANCARIA a efectos de dar cumplimiento inciso 3 del Numeral 5 de la CIRCULAR PCSJC21-15 del 8 de julio de 2021, que establece:

De todas maneras, sin excepción, las sumas iguales o superiores a quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes, deberán siempre ser tramitadas a través de la funcionalidad de pago con abono a cuenta; la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el Banco Agrario de Colombia generarán un procedimiento para establecer los requisitos, protocolos y mecanismos que aseguren que los pagos por este medio sean seguros, eficaces y viables."

Adjuntamos soporte documental, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

**JUAN PABLO MEDINA
CAMPIÑO**

AUXILIAR JURIDICO

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTES**

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

Enviado: miércoles, 13 de diciembre de 2023 14:46

Para: Leidy Viviana Santacruz Zamora <lsantacruz@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>

Asunto: RE: SOLICITUD CORRECCIÓN PÓLIZA || SGC: 8955/ RAD: 2022-0759/AUTO CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO Y REQUIERE A PARTE DEMANDANTE, REQUIERE A LA EQUIDAD/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/

Buenas tardes,

Vamos a subsanar, no obstante, la firma del tomador no es un requisito legal.

Saludos,

Luis Alberto Suarez Urrego | Director Legal Judicial

((601) 5922929 Ext. 1121) Celular 318-4872906

Carrera 9 A N° 99 – 07 Piso 14 | Horario de Atención: 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

luis.suarez@laequidadseguros.coop | + <http://www.laequidadseguros.coop/> | <http://www.laequidadseguros.coop/> |

<http://www.laequidadseguros.coop/> |

<http://www.laequidadseguros.coop/> | www.laequidadseguros.coop |

Bogotá - Colombia



 **Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente.**

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Leidy Viviana Santacruz Zamora <lsantacruz@gha.com.co>

Enviado el: miércoles, 13 de diciembre de 2023 2:36 p. m.

Para: Maria Alejandra Borda <Maria.Borda@laequidadseguros.coop>; Maria Saldana <Maria.Saldana@laequidadseguros.coop>; Luis Suarez <Luis.Suarez@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD CORRECCIÓN PÓLIZA || SGC: 8955/ RAD: 2022-0759/AUTO CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO Y REQUIERE A PARTE DEMANDANTE, REQUIERE A LA EQUIDAD/COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE CARTAGO (COOMOCART)/CLIENTE LA EQUIDAD/

Buenos días, recibe un cordial saludo.

Apreciada Dra. Borda,

Comendidamente informamos que, dentro del proceso de la referencia, se profirió auto que requiere a Equidad. De acuerdo con lo informado por el Despacho, la póliza no cumple a cabalidad con los presupuestos contemplados en los artículos 1047 y 1048 del Código de Comercio, toda vez que, no contiene la firma del tomador del seguro.

En ese sentido, amablemente solicitamos la corrección de la póliza para prestar caución, con el fin de aportar esta dentro del término establecido, el cual **se fijó en 10 días a partir de la notificación por estado de la providencia que adjuntamos.**

De antemano, muchas gracias.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

